UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 831 -2025-UNSCH-R

Ayacucho, 02 DIC 2025

VISTOS:

El Memorando Nº 1153-2025-UNSCH-R del Rectorado sobre reconformación del Comité de la Junta de Administración de la Fundación San Cristóbal de Huamanga para el Desarrollo de la Ciencia y la Cultura de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga; y

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución del Consejo Universitario N° 829-2006-UNSCH-CU, de fecha 04 de octubre de 2006, se aprobó la creación de la Fundación San Cristóbal de Huamanga para el Desarrollo de la Ciencia y la Cultura de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, a través de la Resolución Rectoral N° 051-2025-UNSCH-R, de fecha 22 de enero de 2025, se reconformó la Junta de Administración de la Fundación San Cristóbal de Huamanga para el Desarrollo de la Ciencia y la Cultura de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el periodo de un (01) año;

Que, con Memorando Nº 1153-2025-UNSCH-R, de fecha 24 de noviembre de 2025, el Rectorado ha dispuesto la reconformación de la Junta de Administración de la Fundación San Cristóbal de Huamanga para el Desarrollo de la Ciencia y la Cultura de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, resulta necesario reconformar la Junta de Administración de la Fundación San Cristóbal de Huamanga para el Desarrollo de la Ciencia y la Cultura de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en el marco de las disposiciones legales vigentes;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Articulo 1.- DAR por concluido las funciones de la Junta de Administración de la Fundación San Cristóbal de Huamanga para el Desarrollo de la Ciencia y la Cultura de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, reconformada por la Resolución Rectoral N° 051-2025-UNSCH-R, de fecha 22 de enero de 2025.

Artículo 2°.- RECONFORMAR la Junta de Administración de la Fundación San Cristóbal de Huamanga para el Desarrollo de la Ciencia y la Cultura de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el periodo de dos (02) año, a partir del 01 de diciembre de 2025, integrado de la siguiente manera:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 831 -2025-UNSCH-R

Presidente	: CPC. Oscar Méndez Gómez	DNI: 44191087
Vicepresidente	: Mg. Efraín Castillo Quinteros	DNI: 41784267
Miembro	: Mg. Marco Castillo Jara	DNI: 40449116
Miembro	: Lic. Lourdes Medina Morales	DNI: 28294617
Miembro	: Mg. Yon Ciro Ezcurra Ramírez	DNI: 28694034
Miembro	: Mg. Jesús Badajos Ramos	DNI: 28307210

Artículo 3°.- DISPONER que la Junta de Administración de la Fundación San Cristóbal de Huamanga para el Desarrollo de la Ciencia y la Cultura de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga deberá cumplir sus funciones con sujeción a la normatividad de la materia.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. EMILIO GERMAN RAMÍREZ ROCA
Rector

Abog. FÉLIX EMILIO SALAZAR MARIÑO
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Abastecimiento
Unidad de Recursos Humanos
File Personal
Interesados
Archivo

FESM/wvgs